MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SECRETARIADO TÉCNICO TRIPARTITA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Siendo las 09:20 horas del día jueves 03 de septiembre de 2015, reunidos en las instalaciones de Canaco Tijuana, y contando con la participación de quienes se relacionan a continuación, tuvo lugar la primera sesión extraordinaria del Secretariado Técnico Tripartita para el Gobierno y el Parlamento Abierto en el Estado de Baja California, al tenor de la siguiente orden del día:

I. Análisis de la Iniciativa de ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California:

   a)-Responsables en materia de Transparencia. (Artículos 16 a 36 del proyecto)
   b)- Cultura de la Transparencia. (Artículos 37 a 46 del proyecto)
   c)- Sujetos Obligados. (Artículos 12 a 15 del proyecto)
   d)- Obligaciones de Transparencia. (Artículos 47 a 77 del proyecto)

II. Asuntos generales

III. Clausura.

Habiéndose verificado la existencia de quórum, el facilitador, Martín Vera Martínez, propuso una modificación, a fin de que en el primer punto se incluyese la presentación de los participantes, la lectura de las Bases de Coordinación y Acuerdo del STT y una mecánica de discusión, se aprobó el orden del día, autorizado por unanimidad de los presentes.

1.- Elba Manoella Estudillo Osuna, Coordinación del Proyecto de Gobierno y Parlamento Abierto y Consejera Ciudadana Titular del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.
2.- Martín Cutberto Vera Martínez, Instituto para el Desarrollo de Administración Pública, A.C
3.- Cesar Holguín, Secretario Técnico del Diputado Cardona, Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana de la XXI Legislatura de B.C.
4.- Domingo Ramos Medina, Direccion de Vinculación Social de Sindicatura Social Municipal del H. XXI Ayuntamiento de Tijuana
5.- María Antonieta Robles Barja, Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste A.C
6.- Carmen Ivette Romo, METROPOL-INDEX FRONTERA, A.C.
7.- Iván Chavira Ramírez, Trabajando por la Ciudad A.C.
08.- Rosa María Quiñonez Soto, Representante Legal, Centro de Capacitación y Recreación de Invidentes A.C.

En la misma sesión, participaron como observadores sociales, invitados por la Consejera Estudillo las siguientes personas:

1. Mtra. María Rebeca Félix Ruiz, Universidad Autónoma de Baja California.
2. C. Rodolfo Álvarez Leyva. La Alborada Centro Cultural.
3. Lic. Francisco Javier Cueva Ramírez. Colegio de Abogados Laboralistas de B.C., A.C.

4. Roberto Carlos Manzanedo Sainz, Vinculación Social de Sindicatura Social Municipal del H. XXI Ayuntamiento de Tijuana.
5. Christian de Alba, Titular de la Unidad de Transparencia de Tijuana.
6. Dorty Guadalupe García, Coordinación de la Licenciatura de Derecho del CUT Universidad.
7. Irán Herrera Carrillo, Grupo Educativo “16 de Septiembre”

Para el caso del punto I del Orden del Día, se realizó principalmente un análisis de la iniciativa constitucional en donde participaron utilizando la voz varios de sus integrantes, proponiendo realizar algunas modificaciones al proyecto de ley de transparencia y acceso a la información pública para Baja California, quedando de la siguiente manera:

Intervino, fundamentó y presentó propuestas a diversos artículos del proyecto, la Mtra. María Rebeca Félix Ruíz, enumeradas a continuación:

Art. 2, párrafo segundo: eliminar el concepto de LEY GENERAL por Normatividad Estatal de Transparencia.
Art. 3, Fracción IV. Complementar el párrafo adicionando la palabra seguido de la coma, **y *proactiva***
Art. 3, fracción VI. Integrar la facultad de reglamentar la denuncia. Al respecto, el licenciado Francisco Cuevas, propuso que se estudie y se incorpore un capitulado que regule los medios de impugnación en materia de acceso a la información pública. Por su parte, la Consejera Elba Estudillo propuso precisar el carácter de la denuncia como recurso administrativo.
Art. 4. Fracción I. Cambiar la frase personas con capacidad, por ***personas con discapacidad.***
Art. 4. Fracción III. Se propone revisar gramática, cambiar la palabra “Comisionados” por “Cada uno de los integrantes del pleno”
Art. 4, Fracción V. Se propone eliminar la redacción que se encuentra y tomar el que se encuentra en la Ley General (Dato Personal)
Art. 4. Después de la Fracción VIII, se propone incorporar otras fracciones para legislar en materia de datos abiertos, formatos accesibles, etc. en los términos que se prevén en la Ley General.
Art. 4. Fracción IX Eliminar el concepto de vida privada. Tras las ntervenciones de diversos miembros del Secretariado Técnico, como Rosa María Castro, Antonieta Robles e Ivan Chavira, se consideró improcedente.
Art. 4, Fracción XIX. La Mtra. Rebeca Félix propondrá por escrito una nueva redacción.
Art. 4, Fracción XXI. Incorporar la redacción que tiene actualmente la Ley General (faltan conceptos de servidores públicos y unidad de enlace).
Art. 5 Se propuso eliminar el 2do. Párrafo y traer el de la Ley General (Art. 7)
Art. 6, Fracción VII. Cambiar la palabra presupuestos por ***supuestos***.
Art. 7, Introducir una redacción garantista (medidas pertinentes para garantizar) y más estructurada gramaticalmente.
Art. 10, se convino que el compañero Ivan Chavira revisará la redacción para precisar la igualdad y la accesibilidad del acceso a la información, especialmente para los grupos indígenas.
Se propuso que en el 2do, párrafo retirar las palabras: “lenguaje sencillo” y “en la medida de lo posible”

Art. 11, Se propone revisar la palabra “deberá suplir” pues no se menciona a quien, si la ciudadano o al denunciante. Se propone tomar el Art. 146 de la Ley General.
Art. 13, Fracción I. Incorporar una “coma” después del concepto comités de transparencia (considerando que se habrá cambiado el nombre a “unidades de enlace”
Art.13, Fracción III. Que la capacitación prevista para personal de las unidades de transparencia se imparta a todos los servidores públicos integrantes de los sujetos obligados.
Art. 13, Fracción V. Incorporar el concepto desarrollado de datos abiertos. El compañero Ivan Chavira enviará una propuesta por escrito.
Art. 13, Fracc. XII y XIII, el C. Rodolfo Álvarez, propone revisar la sintaxis, ya que los conceptos “fomentar” y “difundir” se complementan.
Art. 13, Fracción XIV. Incorporar el supuesto de que los sujetos obligados preverán medios accesibles y suficientes para los ciudadanos. El compañero Ivan Chavira desarrollará una propuesta por escrito, considerando el Art. 66 de la Ley General.

Art. 14. A propuesta de la Mtra. Rebeca Félix, se propuso quitar el concepto de Ley General.

La C. Carmen Romo intervino para preguntar hasta qué punto se desarrollaría la sesión de análisis, interviniendo los miembros Antonieta Robles, Ivan Chavira, Rosa María Quiñones y los observadores sociales Domingo Ramos y Rodolfo Álvarez, así como el Facilitador, para recordar que la puesta a disposición de los miembros del Secretariado y de la Red de los proyectos fue hace más de dos meses y que se convino en una labor de intercambio sobre su contenido para que el Secretariado pudiese emitir la convocatoria para la consulta pública. Por lo tanto, señalando que las Bases de Gobernanza y Acuerdos del STT establecen que es el medio para fortalecer el análisis democrático de las cuestiones relevantes para la transparencia, tales como los proyectos de reforma legal, procede ya considerar agotado su trabajo de análisis y realizar, al mismo tiempo, su difusión entre los miembros de la red para insistir en el envío de sus propuestas y generar el espacio democrático de la consulta pública.

Ante ello, se pusieron a votación dos puntos:

1. Dar por concluida la labor del STT en la revisión preliminar de los proyectos y
2. Citar para la segunda sesión extraordinaria el día 11 de septiembre con la finalidad de revisar detalles técnicos y el proyecto integrado presentado por la Comisión de Transparencia del Congreso, considerando las propuestas hechas llegar por correo electrónico en el curso de la semana, así como preparar la convocatoria para los foros de discusión pública de ambos proyectos.

Sometida a votación, se aprobó por mayoría, dándose por terminada la reunión extraordinaria a las 13:10.

Para los efectos legales pertinentes, la suscriben quienes en ella participaron.

Elba Manoella Estudillo Osuna Consejera Ciudadana Titular	Martín Cutberto Vera Martínez Facilitador
Cesar Holguín Asistente Técnico Dip. Cardona	Domingo Ramos Medina Observador Social
María Antonieta Robles Barja Integrante del STTBC	Ivan Chavira Ramírez Integrante del STTBC
Rosa María Quiñonez Soto	Carmen Ivette Romo

Como observadores Sociales participaron:

Mtra. María Rebeca Félix Ruiz
UABC
Lic. Christian de Alba
UMAI Tijuana
Lic. Francisco Javier Cueva Rodríguez
Colegio de Abogados Laboralistas de B.C, A.C
Lic. Dorty López García
CUT
Rodolfo Alvarez
La Alborada
Lic. Irán Herrera
CEU 16